

Resolución n.º PAF-0000000360-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las once horas con treinta y ocho minutos del día once de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Republicano Social Cristiano, presentó ante este Programa Electoral a las 12 horas con 48 minutos del 09 de enero de 2018, la nómina 01827, firmada digitalmente, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
112890269	RICARDO ALEXANDER ARTAVIA HERRERA
602810427	KARLA ECHANDI ZAMORA
401060031	JORGE ARMANDO BERMUDEZ ALVAREZ
107350293	ROSA MARIA VENEGAS CHAVES
116080272	KAREN TATIANA PORRAS PORRAS
501100868	AURORA ISABEL MEDINA PORRAS
110810192	RONEY FERNANDO MATARRITA MARIN
602520661	JEANNETTE BEITA FUENTES
204280534	MAYRA MARLENE ZAMORA ALVARADO
104490359	MARIA DE LOS ANGELES ARCE RAMIREZ
109450284	GILBERT JIMENEZ QUESADA
103890151	CLARA LUZ CALDERON NAVARRO
301680710	GREGORIO ENRIQUE MACHADO RAMIREZ
105190288	ANA PATRICIA RAMIREZ LOPEZ
113740046	EDGAR GIOVANNI SILES CHAVES
115860337	LUCERO VALVERDE FIGUEROA
106300077	GIOVANNI EDUARDO RODRIGUEZ SOLIS

207010055	JORGE ELADIO SOTO LACAYO
109140980	LORYANA ARAYA DURAN
116950274	FABIOLA MORALES LLUBERE
111100668	DIEGO ALBERTO LAO SANCHEZ
107850877	JEANNETTE HERRERA CANALES
504210862	MARIA ISABEL CABALCETA GRANT
108880561	ROBERTO JOSE ARAYA LAO
106640701	MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ
501580614	EDUARDO VILLEGAS BARRANTES
106220138	JANY ALEJANDRA ROJAS MORERA
502610678	JUAN MARTIN GODINEZ GUERRERO
114910739	MARIA FERNANDA GODINEZ GUERRERO
117000407	SUSANA MARIA BRENES FERNANDEZ
108310745	LAURA GUERRERO PICADO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Republicano Social Cristiano, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
 Encargada del Programa Acreditación de
 Fiscales y Observadores Nacionales